



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 10:03

Lugar de celebración

Sala de Juntas de FEVAL

Asistentes

PRESIDENTE

D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE, Responsable de Ferias y Eventos

SECRETARIO

Dña. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO, Secretaria de dirección

VOCALES

Dña. CRISTINA GONZALEZ PACHECO, Tco. Contratación

D. ISRAEL GARRIDO GAMERO, Controller Financiero

D. GABRIEL BLAZQUEZ GUERRA, Vocal Técnico

D. BORJA SEGURO GONZALEZ, Vocal Técnico

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.
- 4.- Propuesta adjudicación: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

Se Expone

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato PO04022 Servicio de Limpieza de las Instalaciones de FEVAL | Institución Ferial de Extremadura y otros servicios complementarios y en el que han concurrido los siguientes licitadores.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.



- a) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación de FEVAL y empresa participada, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- b) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- c) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- d) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- e) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- f) Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- g) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal.

1.- Apertura y calificación administrativa: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 20:36:59

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida:

NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L.

La documentación aportada por el licitador es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L.:

- Utilización de elementos y productos respetuosos con el medio ambiente.

Puntuación: 10

- Criterios Sociales de valoración automática-Medidas de prevención, seguridad y salud laboral Puntuación: 10

- Precio Valor aportado por la mesa: 129200 Puntuación: 60 Motivo: por ser la oferta mejor Valorada.

- Bolsa de horas anuales: Valor aportado por la mesa: 20 horas anuales Puntuación: 20

4.- Propuesta adjudicación: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: PO04022 - Limpieza de las instalaciones de FEVAL.

La mesa acuerda solicitar al siguiente licitador mejor valorado para que en el plazo de 10 días hábiles tras el requerimiento efectuado a través de PLACE, presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia económica y técnica y garantía exigida conforme a lo prevenido en la cláusula 7 y 9 del PCAP:

NIF: B06614234 PROSER GENERAL DE SERVICIOS S.L

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO
Secretaria

D. SAUL DEL AMO ENRIQUE
Presidente

Dª. CRISTINA GONZALEZ PACHECO,
Advo. Contratos

D. ISRAEL GARRIDO GAMERO
Controller financiero

D, GABRIEL BLAZQUEZ GUERRA
Vocal Técnico

D. BORJA SEGURO GONZÁLEZ
Vocal Técnico